I CERTAMEN CINEMATOGRAFICO DE NACIONES DE LA COSTA DEL SOL

PATROCINADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ORGANIZADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CINE-CLUBS DE ESPAÑA.

2 al 10 NOVBRE. 1968

I CERTAMEN CINEMATOGRAFICO DE NACIONES
EN BENALMADENA(Costa del Sol)

- - - -

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO

Art. 1 .- Bajo los auspicios y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y organizado por la Federación Nacional de Cine-Clubs, de España, a fin de dar a conocer el nivel cultural cinematográfico del momento en cada pais y de contribuir al acercamiento de las distintas Naciones a través del arte cinematográfico, se convoca el "I Certamen Cinematográfico de Naciones, en Benalmádena", a celebrarse del 2 al 10 del próximo mes de Noviembre de 1.968.

Art. 2 .- Esta Manifestación constará de las siguientes secciones:

a) Certamen de películas
b) Exposición de material informativo, literario y grafico; divulgativo y publicitario.
c) Coloquios culturales y profesionales.

CERTAMEN CINEMATOGRAFICO

Art. 3 .- Tienen cabida en este Certámen, todas las películas que puedan ofrecer un amplio panorama de la situación cinematográfica de su pais, producidas con posterioridad al 1º de noviembre de 1.965, y presentadas en copias de 35mm. en versión original -a ser posible subtituladas en español, italiano o francés- y que no hayan sido exhibidas comercialmente en España, teniendo preferencia las que no hayan concurrido con anterioridad a otra manifestación cinematográfica.

Art. 4 .- Las películas serán consideradas globalmente dentro de cada nación y no como representación de las entidades productoras o realizadoras.

Art. 5 .- De cada Nación podrán participar películas de largometraje y cortometraje (ficción, documental, animación,etc.).

El número de películas de largometraje por Nación, será de CUATRO como máximo.

El número de películas de cortometraje por Nación será de DOS por cada largometraje, como máximo.

Art. 6 .- Las películas participantes, serán designadas -entre las propuestas existentes- por un Comité de Selección, nombrado por el Comité Ejecutivo del Certamen.

Art. 7 .- Los grupos participantes serán de TRES, designados por el Comité Ejecutivo del Certamen, a la vista de la concreta situación de la Cinematografía de cada pais, y de las propuestas recibidas.

Los tres grupos seleccionados ~~xexán~~ cada año, serán diferentes. El cuarto año competirán películas pertenecientes a los paises de las selecciones premiadas los tres años anteriores.

Art. 8 .- Las propuestas de participación en este Certamen, deberán remitirse antes del 1º,de julio de 1.968.

Art. 9 .- El plazo de inscripción de películas terminará el dia 31 de agosto de 1.968.

Art. 10.- Las copias de las películas seleccionadas, así como la documentación correspondiente(fichas técnica y artística, sinopsis argumental amplia, fotografias y demás material gráfico) deberán estar a disposición del Certamen, antes del 20 de septiembre de 1.968.

Art. 11 .-Los envios de las películas admitidas, se realizarán por Via Aerea, consignados a la siguiente dirección:

I CERTAMEN CINEMATOGRAFICO DE NACIONES
FEDERACION NACIONAL DE CINE CLUBS
Aduan de Barajas -Madrid- ESPAÑA

Remitiendo por correo aparte, o telegráficamente, los datos correspondientes a dicho envio(Compañía Aerea, fecha de envio, número de vu

y número de Conocimiento Aereo).

Los gastos de seguro y de transporte de los films desde cada pais de origen hasta Madrid; así como los gastos de retorno, serán por cuenta de los participantes.

El Certámen se hará cargo del Seguro contra incendio o destrucción de los films unicamente durante el periodo que permanezca a disposición del Certámen, y no será responsable de los daños que puedan ocurrir por el ordinario desgaste de las copias.

Los gastos que se originen desde el momento de retirar las copias de la Aduana de Barajas, hasta la devolución de las mismas a dicha Aduana, serán por cuenta del Certamen.

Para el caso de películas españolas, los gastos de envio a Benalmádena y devolución a su punto de origen, serán por cuenta de los productores, representantes o propietarios de las mismas.

Art. 12 .-Un Jurado Internacional, compuesto por cinco miembros -dos españoles y tres extranjeros- designados por el comité Ejecutivo del Certámen, otorgarán los siguientes Premios:

GRAN PREMIO DE NACIONES, a la mejor selección ~~de cada pais~~ participant

PREMIO a la mejor película de largometraje de cada pais.

PREMIO a la mejor película de cortometraje de cada pais.

El Jurado tendrá a su disposición DOS PREMIOS ESPECIALES, que podrá otorgar indistintamente a cualquiera de las siguientes especialidades, en largometrajes o cortometrajes:

-Dirección
-Guión
-Fotografía
-Música
-Interpretación.

Art. 13 .- A cada uno de los grupos participantes, se les entregará un diploma de participación.

Art. 14 .- El Certamen podrá admitir, si así lo estima conveniente, la participación de Jurados no oficiales, designados por Asociaciones, Entidades u Organismos, vinculados a la cinematografía.

Art. 15 .- Se señala la conveniencia de que cada selección esté integrada por el número de CUATRO películas señalado en el artículo 5º, a fin de contar con iguales posibilidades de competición con las restantes selecciones particpantes.

Art. 16 .- Con el fin de offecer una más amplia visión de la cinematografía de cada pais, se organizará una Muestra Informativa Complementaria, formada por una o dos películas de cada pais, sin limitación de fecha de producción.

Se apunta la conveniencia de que estas películas no hayan sido exhibidas en España con anterioridad.

Art. 17 .- El Certamen acordará el orden y fecha para la exhibición de las películas presentadas.

EXPOSICION

Art. 18 .- Se recomienda a los participantes, el envio del material informativo -literario y grafico-, de divulgación, publicitario, discográfico, etc., que contribuya a un mayor conocimiento del panorama cinematográfico de sus paises.

Con todo el material recibido se montarás los correspondientes "stands" de Exposición.

COLOQUIOS CULTURALES

Art. 19 .- En el seno de esta Manifestación se celebrarán Colquios Culturales y profesionales, con personalidades destacadas de la industria y del arte cinematográfico de España y de las Naciones a las que pertenecen las películas participantes, a fin de conseguir un mayor conocimiento de la situación y problemas del cine en cada pais.

Art. 20 .- La participación en este Certamen, supone la aceptación del presente REGLAMENTO. La interpretación del mismo, será de competencia del Comité Ejecutivo, que podrá dictar las disposiciones complementarias precisas para su mejor ejecución.

MADRID y BENALMADENA, 1.968

I CERTAMEN CINEMATOGRAFICO DE NACIONES
EN BENALMADENA(Costa del Sol)

- - - -

ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO

Art. 1 .- Bajo los auspicios y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y organizado por la Federación Nacional de Cine-Clubs, de España, a fin de dar a conocer el nivel cultural cinematográfico del momento en cada país y de contribuir al acercamiento de las distintas Naciones a través del arte cinematográfico, se convoca el "I Certamen Cinematográfico de Naciones, en Benalmádena", a celebrarse del 2 al 10 del próximo mes de Noviembre de 1.968.

Art. 2 .- Esta Manifestación constará de las siguientes secciones:

a) Certamen de películas
b) Exposición de material informativo, literario y gráfico; divulgativo y publicitario.
c) Coloquios culturales y profesionales.

CERTAMEN CINEMATOGRAFICO

Art. 3 .- Tienen cabida en este Certámen, todas las películas que puedan ofrecer un amplio panorama de la situación cinematográfica de su país, producidas con posterioridad al 1º de noviembre de 1.965, y presentadas en copias de 35mm. en versión original -a ser posible subtituladas en español, italiano o francés- y que no hayan sido exhibidas comercialmente en España, teniendo preferencia las que no hayan concurrido con anterioridad a otra manifestación cinematográfica.

Art. 4 .- Las películas serán consideradas globalmente dentro de cada nación y no como representación de las entidades productoras o realizadoras.

Art. 5 .- De cada Nación podrán participar películas de largometraje y cortometraje (ficción, documental, animación,etc.).

El número de películas de largometraje por Nación, será de CUATRO como máximo.

El número de películas de cortometraje por Nación será de DOS por cada largometraje, como máximo.

Art. 6 .- Las películas participantes, serán designadas -entre las propuestas existentes- por un Comité de Selección, nombrado por el Comité Ejecutivo del Certamen.

Art. 7 .- Los grupos participantes serán de TRES, designados por el Comité Ejecutivo del Certamen, a la vista de la concreta situación de la Cinematografía de cada país, y de las propuestas recibidas.

Los tres grupos seleccionados cada año, serán diferentes. El cuarto año competirán películas pertenecientes a los países de las selecciones premiadas los tres años anteriores.

Art. 8 .- Las propuestas de participación en este Certamen, deberán remitirse antes del 1º,de julio de 1.968.

Art. 9 .- El plazo de inscripción de películas terminará el día 31 de agosto de 1.968.

Art. 10.- Las copias de las películas seleccionadas, así como la documentación correspondiente(fichas técnica y artística, sinopsis argumental amplia, fotografías y demás material gráfico) deberán estar a disposición del Certamen, antes del 20 de septiembre de 1.968.

Art. 11 .-Los envíos de las películas admitidas, se realizarán por Vía Aerea, consignados a la siguiente dirección:

I CERTAMEN CINEMATOGRAFICO DE NACIONES
FEDERACION NACIONAL DE CINE CLUBS
Aduana de Barajas -Madrid- ESPAÑA

Remitiendo por correo aparte, o telegráficamente, los datos correspondientes a dicho envío(Compañía Aerea, fecha de envío, número de vue

y número de Conocimiento Aereo).

Los gastos de seguro y de transporte de los films desde cada país de origen hasta Madrid; así como los gastos de retorno, serán por cuenta de los participantes.

El Certámen se hará cargo del Seguro contra incendio o destrucción de los films unicamente durante el periodo que permanezca a disposición del Certámen, y no será responsable de los daños que puedan ocurrir por el ordinario desgaste de las copias.

Los gastos que se originen desde el momento de retirar las copias de la Aduana de Barajas, hasta la devolución de las mismas a dicha Aduana, serán por cuenta del Certamen.

Para el caso de películas españolas, los gastos de envio a Benalmádena y devolución a su punto de origen, serán por cuenta de los productores, representantes o propietarios de las mismas.

Art. 12 .-Un Jurado Internacional, compuesto por cinco miembros -dos españoles y tres extranjeros- designados por el comité Ejecutivo del Certámen, otorgarán los siguientes Premios:

GRAN PREMIO DE NACIONES, a la mejor selección ~~xxxxxxxxxxx~~participante

PREMIO a la mejor película de largometraje de cada país.

PREMIO a la mejor película de cortometraje de cada país.

El Jurado tendrá a su disposición DOS PREMIOS ESPECIALES, que podrá otorgar indistintamente a cualquiera de las siguientes especialidades, en largometrajes o cortometrajes:

-Dirección
-Guión
-Fotografía
-Música
-Interpretación.

Art. 13 .- A cada uno de los grupos participantes, se les entregará un diploma de participación.

Art. 14 .- El Certamen podrá admitir, si así lo estima conveniente, la participación de Jurados no oficiales, designados por Asociaciones, Entidades u Organismos, vinculados a la cinematografía.

Art. 15 .- Se señala la conveniencia de que cada selección esté integrada por el número de CUATRO películas señalado en el artículo 5º, a fin de contar con iguales posibilidades de competición con las restantes selecciones participantes.

Art. 16 .- Con el fin de offecer una más amplia visión de la cinematografía de cada país, se organizará una Muestra Informativa Complementaria, formada por una o dos películas de cada país, sin limitación de fecha de producción.

Se apunta la conveniencia de que estas películas no hayan sido exhibidas en España con anterioridad.

Art. 17 .- El Certamen acordará el orden y fecha para la exhibición de las películas presentadas.

EXPOSICION

Art. 18 .- Se recomienda a los participantes, el envio del material informativo -literario y grafico-, de divulgación, publicitario, discográfico etc., que contribuya a un mayor conocimiento del panorama cinematográfico de sus paises.

Con todo el material recibido se montarán los correspondientes "stands" de Exposición.

COLOQUIOS CULTURALES

Art. 19 .- En el seno de esta Manifestación se celebrarán Colquios Culturales y profesionales, con personalidades destacadas de la industria y del arte cinematográfico de España y de las Naciones a las que pertenecen las películas participantes, a fin de conseguir un mayor conocimiento de la situación y problemas del cine en cada país.

Art. 20 .- La participación en este Certamen, supone la aceptación del presente REGLAMENTO. La interpretación del mismo, será de competencia del Comité Ejecutivo, que podrá dictar las disposiciones complementarias precisas para su mejor ejecución.

MADRID y BENALMADENA, 1.968

CERTAMEN CINEMATOGRAFICO DE BENALMADENA

G A S T O S

I.- IMPRENTA.-

1.- Papel de cartas y sobres	1.500.-pts.	
2.- Boletines de Prensa	1.000.- "	
3.- Circulares, Ponencias, avisos, Concl	750.- "	
4.- Affiches murales	3.000.- "	
5.- Abonos para la Semana	5.000.- "	
6.- Tarjetas invitaciones varias.....	3.000.- "	
7.- Programa general	30.000.- "	
8.- Reglamentos	1.000.- "	
9.- Fotograbado	6.000.- "	
10.- Imprevistos	4.000.- "	55.250.- pts.

II.- CORRESPONDENCIA

1.- Sellos de correos	1.000.-pts.	
2.- Telegramas	1.500.- "	
3.- Conferencias telefónicas.....	10.000.- "	12.500.-pts.

III.-OFICINA

1.- Dos empleados en Madrid	8.000.-pts.	
2.- Un empleado en Benalmádena	3.000.- "	
3.- Placas de direcciones	500.- "	
4.- Diversos	2.000.- "	13.500.-pts.

IV.- LOCOMOCION

1.- Gastos de locomoción en Madrid....	2.500.-pts.	
2.- " " " " Benalmádena	5.000.- "	7.500.-pts.

V.- PUBLICIDAD

1.- Anuncios en Prensa y Radio	26.000.-pts.	
2.- Colocación de affiches	500.- "	
3.- Banderas y ornamentación exterior.	5.000.- "	
4.- Diversos	5.000.- "	36.500.-pts.

VI.- RELACIONES PUBLICAS

1.- Atenciones diversas	9.000.- "	
2.- Cocktailes y Cena p/150 personas..	50.000.- "	
3.- Dos azafatas recepción	6.000.- "	
4.- Dos azafatas intérpretes.....	10.000.- "	
5.- Fotógrafos	5.000.- "	
6.- Imprevistos	6.000.- "	86.000.-pts.

VII.- EXPOSICION

1.- Montaje de tres "stands".....	5.000.- "	
2.- Oficina de Prensa	1.000.- "	
3.- Diversos	500.- "	6.500.-pts.

VIII.- SALAS

1.- Dos, proyeccionistas	6.000.-pts	
2.- Utileria cabina	2.000.- "	
3.- Dos acomodadores, un portero y taquillera	8.000.- "	
4.- Limpieza	500.- "	
5.- Atención Sala Conversaciones.....	500.- "	
6.- Ornamentación Sala proyeccion.....	3.000.- "	20.000.-pts.

IX.- SEGUROS		
1.- Seguro de películas	20.000.-pts	20.000.-pts.
X.- PREMIOS		
1.- Un Gran Premio	3.000.-pts	
2.- Tres premios "largos"	6.000.- "	
3.- Tres premios "cortos".....	4.500.- "	
4.- Premio disp. Jurado	2.000.- "	
5.- Diplomas	2.000.- "	17.500.- "
XI.- IMPUESTOS		
1.- Protec. Menores	6.000.- pts.	
2.- Sociedad Autores	4.500.- "	10.500.- "
XII.-PELICULAS		
1.- Transportes	13.200.- pts.	
2.- Visionados	16.000.- "	
3.- Gastos Aduana	2.000.- "	
4.- Imprevistos	3.800.- "	35.000.- "
XIII.- VIAJES		
1.- Tres Jurados extranjeros.....	27.000.- pts.	
2.- Dos jurados españoles	5.200.- "	
3.- Siete personas(partic.actores,comité)	43.800.- "	
4.- Imprevistos	5.000.- "	81.000.- "
XIV.-HOTELES		
1.- Jurados y esposas(10personas).....		
2.- Comité ejecutivo(14 personas).....		
3.- Prensa e invitados españoles(50pers)		
4.- " " " extranj.(23 pers)		
5.- Departamenes Nac. e Intern..(13 pers.) (110plazasx510ptsx8dias)	448.800.-pts.	448.800.-
TOTAL PESETAS		850.550.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena	200.000.-pts.
50 estancias de hotelx8 dias x 510 pts.....	204.000.- "
Venta de Abonos	150.000.- "
Venta de entradas	90.000.- "
Para colocación banderas y ornamentacion ext(V-~~3~~-Gastos)..	5.000.- "
Para sueldo de azafatas intérpretes.....	2.000.- "
Para montaje de "Stands"	5.000.- "
Para sueldos acomodadores, porteros, taquillera,,limpieza, atención sala conversaciones y ornamentación.....	12.000.- "
T O T A L	668.000.-pts

R E S U M E N

Suman los gastos	850.550.-pts
Suman los ingresos	668.000.- "
DEFICIT INICIAL	182.550.-

I CERTAMEN CINEMATOGRAFICO DE NACIONES DE LA COSTA DEL SOL.

PATROCINADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA.

ORGANIZADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CINECLUBS DE ESPAÑA.

2 al 10 de Noviembre de 1.968.

PRESIDENTE.- D. Enrique Bolín Perez-Argemí.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.
VICEPRESIDENTE.- D. José Mª Ubeda Lozano.- Teniente de Alcalde.
VICEPRESIDENTE.- D. Jesús Montesinos Moreno.- Hotel Alay.
VICEPRESIDENTE.- D. Angel Palomino Jiménez.- Hotel Riviera.
VICEPRESIDENTE.- D. Eloy Durán Aguado.- Hotel Tritón.
TESORERO-ADMINISTRADOR.- D. Santiago Salvador Vora.- Concejal Delegado de Cultura y Turismo.
DIRECTOR DEL CERTAMEN.- D. Fernando Moreno Viñuales.- Presidente de la Federación.
DELEGADO GENERAL.- Luis Manorto López-Tapia.- Vocal de la Federación.
SECRETARIO.- D. Diego Galán .- Vocal de la Federación.
VOCALES.- D. Eugenio Candela Miró.- Apartotel Torremar.
D. Alejandro Franco Cantos.- Hotel Delfín.
Hotel Costa del Sol.
D. Juan Mella Llopart.- Apartamentos Bonanza.
D. José Angel Germade Amenedo.- Apartamentos Alegranza.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
(MALAGA)

DON ANTONIO DEL CASTILLO AGUDIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BENALMADENA (MALAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 del actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"A continuación se da lectura a escrito de MOTA FILMS,S. representada por Don Luis Mamerto López-Tapia, por el que propone la posibilidad de llevarse a cabo en nuestro término un Congreso o Festival cinematográfico y tras informar ampliamente de las gestiones que se realizan en torno a su ejecución, pone de manifiesto los gastos que se originarían en tan importante proyecto, los que calcula en unas 200.000 pesetas aproximadamente.

A este respecto el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para exponer a los reunidos la importancia que para nuestro Municipio supone se lleve a cabo este proyecto, pues sin duda alguna, por su carácter internacional, constituiría una enorme propaganda teniendo en cuenta la publicidad que llevan consigo estos certámenes.

Oidos los informes de los señores Secretario e Interventor, y tras estudiar detenidamente este importante asunto y una vez estimadas sus consecuencias.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Considerar en principio interesante la propuesta formulada por MOTA FILMS, S.A, representada por Don Luis Mamerto López-Tapia, estimandose que la celebración de la manifestación cinematográfica que se proyecta debería realizarse en el próximo mes de Octubre.

2º.- Aprobar un gasto no superior a 200.000 pesetas que se destinará a sufragar los que se produzcan con tal motivo, debiendo preveerse mediante su consignación en la partida correspondiente del presupuesto ordinario del actual ejercicio."

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la efectividad, ejecución y desarrollo del presente acuerdo."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Benalmádena á quince de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Vº Bº
El Alcalde,

P R O Y E C T O

del

" I CERTAMEN INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICO DE NUEVOS AUTORES", EN LA COSTA DEL SOL (Benalmádena), España.-

- - -

La Corporación Municipal de Benalmádena, ha tomado el acuerdo de solicitar de ese Ministerio de Información y Turismo, la correspondiente autorización para la celebración de un Certámen Cinematográfico anual cuya primera edición tendría lugar entre los dias 3 y 10 de noviembre próximo.

Este Certámen estará patrocinado por el Ayuntamiento de Benalmádena, y la organización y dirección técnica del mismo ha sido encomendada a la Federación Nacional de Cine-Clubs de España, personalizada en los miembros de su Junta Rectora.

A pesar de que conocemos la existencia de certámenes similares en Italia, Suiza, Francia y Alemania, hemos considerado de gran interés para el desarrollo de la cultura cinematográfica de nuestro pais poder celebrar una Muestra anual de Nuevos Autores Cinematográficos, continuando así la iniciativa del "Certamen Internacional Cinematográfico de Nuevos Valores", celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en 1.963, y que no pudo volver a celebrarse a pesar de su gran éxito inicial.

Por otra parte, consideramos de gran importancia para la promoción turística de nuestra Costa del Sol, la celebración de una manifestación de este tipo, habiendose elegido como fecha ideal la primera decena de noviembre, en la que todavía se disfruta de una excelente temperatura y ya ha terminado la temporada turística. De esta forma intentaríamos prolongar dicha temporada turística, con el atractivo de un Certamen de Cine.

El Certámen constaría de tres Secciones, susceptibles de ampliación en el caso de considerarlo necesario.

a) Muestra de Nuevos Autores Cinematográficos, tomándose en consideración la primera o segunda obra realizada. Esta sección será de caracter competitivo y a tal efecto se nombrará un Jurado Internacional. Se pretende un mínimo de ocho películas de largometraje a concurso y un máximo de dieciseis, que para esta primera edición del Certamen habrán tenido que ser realizadas necesariamente después de enero de 1.967.

Con las mismas características se realizaría un concurso de cortometrajes.

b) Sección retrospectiva, informativa o cultural, de caracter no competitivo y que estará dedicado al estudio de las primeras obras de autores ya consagrados, o a todos aquellos movimientos que han significado una aportación realmente nueva al desarrollo de la cultura cinematográfica.

c) Conversaciones Internacionales sobre el cine jóven y los nuevos autores a nivel estrictamente industrial y profesional.

- - - - - -

El Certamen se celebraría en el Salón de Congresos ALAY, de Benalmádena, dotado de todas las instalaciones necesarias para una Manifestación de este tipo, con Sala de Proyección capaz para setecientos espectadores, galeria y cabinas de Prensa y salones de conferencias con traducción simultánea, además de un circuito cerrado de televisión.

Las previsiones económicas se basan fundamentalmente en una subvención de este Ayuntamiento de Benalmádena y en la aportación de los principales hoteleros que cubrirían la totalidad de las estancias de los invitados al Certámen, así como de los actos sociales que se crea necesario organizar.

- - - - - -

Dado que toda la organización descansa sobre la Federación Nacional de Cine-Clubs de España, entidad de prestigio reconocido por esa Dirección de Cultura Popular y Espectáculos, se ha creido conveniente que la Dirección del Certámen recaiga sobre el Presidente de la misma, Don Fernando Moreno Viñuales, cuyo nombramiento se somete a la aprobación de ese Ministerio.

Igualmente sometemos a su aprobación las Comisiones y Comités que a continuación se detallan:

COMISION DE HONOR, que será designada tan pronto como el Certámen nos sea autorizado.

COMISIÓN DE PROMOCION:

Presidente.- D. Enrique Bolín Perez-Argemi, Alcalde de Benalmádema
Vicepresidente 1º.-D. José Maria Ubeda Lozano, Teniente de Alcalde.
Vicepresidente 2º.-D. Jesús Montesinos Moreno, Hotel "Alay"
Vicepresidente 3º.-D. Angel Palomino Jimenez, Hotel "Riviera"
Vicepresidente 4º.-D. Eloy Durán Aguado, Hotel "Tritón"
Vocales.- D. Eugenio Candela Miró, Apartotel "Torremar"
D. Alejandro Franco Cantos, Hotel "Delfin" y Hotel "Costa del Sol".

D. Juan Mella Llopart, Apartamentos "Bonanza"
D. José Angel Germade Amenedo, Apartamentos "Alegranza".

COMITE EJECUTIVO:

Presidente.- D. Enrique Bolín Perez-Argemí
Director .- D. Fernando Moreno Viñuales
Delegado General.-D. Luis Mamerto Lopez Tapia
Secretario General.-D. Diego Galán Fernandez
Tesorero.- D. Santiago Salvador Vera
Vocales .- D. Manuel Villegas López
D. Vicente Antonio Pineda
D. José Luis Hernandez Marcos

Habrá tambien una Comisión de Selección, integrado por los miembros de la Junta Rectora de la Federación Nacional de Cine-Clubs.

- - - - - - - -

Benalmádena, 15 de Mayo de 1.968

16
Mayo
1968

Ilmo. Sr. D. Antonio J. García Rodriguez-Acosta
Director General de Promoción del Turismo
M A D R I D

Mi querido amigo:

Se ha solicitado ante la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculo la autorización necesaria para la celebración en este término del PRIMER FESTIVAL DE CINE INTERNACIONAL COSTA DEL SOL, patrocinado por este Ayuntamiento bajo la Dirección técnica de la Federación Nacional de Cine-Clubs.

Como no desconozco que dicha autorización no es fácil conseguir y que entraña ciertas dificultades, me permito dirigirle la presente en la seguridad de que podrá interceder ante el Director General, Ilmo. Sr. Don Carlos Robles Piquer, para que esta petición nuestra sea atendida y pueda llevarse a cabo este proyecto.

No dudo sabrá captar la importancia que representa, no sólo para Benalmádena, sino para la Costa del Sol, su realización y las inmensas posibilidades de éxito que se esperan obtener del mismo en beneficio de todos.

Con gracias anticipadas, le saluda atentamente,

E. Bolín

Enrique Bolín Pérez-Argemi.

16
Mayo
1968

Sr. D. Jorge Jordana de Pozas
M A D R I D

Querido Jorge:

Después de un cambio de impresiones con los miembros de la Federación Nacional de Cine-Clubs y Autoridades competentes del Ministerio de Información y Turismo, se ha solicitado de la Dirección General correspondiente la autorización pertinente para la celebración en este término del PRIMER FESTIVAL DE CINE INTERNACIONAL COSTA DEL SOL, patrocinado por este Ayuntamiento bajo la Dirección técnica de dicha Federación.

Como no desconozco que dicha autorización no es fácil conseguir y que entraña ciertas dificultades, me permito dirigirte la presente en la seguridad de que podrás interceder ante el Director General, Ilmo. Sr. Don Carlos Robles Piquer, para que esta petición nuestra sea atendida y pueda llevarse a cabo este proyecto.

No dudo sabrás captar la importancia que representa, no sólo para Benalmádena, sino para la Costa del Sol, su realización y las inmensas posibilidades de éxito que se esperan obtener del mismo en beneficio de todos.

Con gracias anticipadas, ten envia un fuerte abrazo tu buen amigo,

L Rob

Federación Nacional de Cine-Clubs

ALCALA, 196-3.º - DESPACHO 31 - TELEFS.: DIR.: 245 91 32 - SEC.: 256 02 06 (31) - APARTADO DE CORREOS 50.279 - MADRID - 2 (ESPAÑA)

I.- CERTAMEN INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICO DE LOS NUEVOS AUTORES.-

Madrid 21 de Mayo 1.968.-

Sr.D. Enrique Bolin Perez Argemi
Alcalde Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Benalmadena.-

Querido amigo Enrique: Como ves te~~ba~~ adjuntamos copia del escrito que con fecha 20 de Mayo hemos presentado a la Direcci'on General de Cultura Popular y Espectaculos. Ahora solo nos queda permanecer a la espera de lo que respondan e inmediatamente volvemos a trabajar. Mientras tanto ya tenemos lanzada la onda para detectar cualquier pelicula intereante de cine Nuevo. Veremos las noticias de Cannes y de Pesaro que es ahora en Junio y con todo ello se irá creando el Festival.

De Cualquier noticia o comunicación que se vaya produciendo os tendremos al corriente de forma inmediata.

Nada mas por hoy. Hasta pronto y un abrazo.

F/. Luis Mamerto Lopez-Tapia
Delegado General

C/c. Banco Hispano Americano (S. Urbana: Plaza de Roma-Madrid)-Banco de Bilbao (Central: Alcalá, 16-Madrid)-Banco Español de Crédito (S. Urbana: Miguel Angel, 16-Madrid)

EL DIRECTOR GENERAL
DE
CULTURA POPULAR Y ESPECTACULOS

Madrid, 25 de Junio de 1968.

Sr. D. Enrique Bolín Pérez-Argemi
Alcalde de Benalmadena.
M A L A G A.-

Mi querido amigo:

Tengo el gusto de contestar a su carta, a la que adjuntaba un proyecto del "I Certamen Internacional Cinematográfico de Nuevos Autores" en Benalmádena.

Lamento tener que comunicarle que, oida la Junta de Manifestaciones Cinematográficas, no es posible de momento conceder autorización a dicho proyecto. Existen demasiados Festivales Internacionales en el Mundo, y una delas recomendaciones de la F.I.A.P. es que se limite lo más posible el número de Festivales ya que el número de películas de calidad así lo aconseja.

Ahora bien, esta Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos podría conceder autorización para la celebración de un Certamen Nacional, y caso de que esta solución fuese de interés para Vds. deberán enviar un nuevo proyecto en este sentido.

En espera de sus noticias, le saluda cordialmente,

Carlos Robles Piquer.-

EL ALCALDE DE BENALMADENA

MALAGA - COSTA DEL SOL

PARTICULAR

10
Julio
1968.

Sr. D. Luis Mamerto López-Tapia
Delegado General de la Federación Nacional de Cine-Blubs.
M A D R I D

Mi querido amigo:

En contestación a tu atta. carta de fecha 21 de Mayo último, a continuación te transcribo la que me ha sido dirigida con fecha 25 de Junio pasado por el Ilmo. Sr. Director General de Cultura Popular y Espectáculos, Don Carlos Robles Piquer:

"Tengo el gusto de contestar a su carta, a la que adjuntaba un proyecto del "I Certamen Internacional Cinematográfico de Nuevos Autores" en Benalmádena.- Lamento tener que comunicarle que, oida la Junta de Manifestaciones Cinematográficas, no es posible de momento conceder autorización a dicho proyecto. Existen demasiados Festivales Internacionales en el Mundo, y una de las recomendaciones de la F.I.A.P. es que se limite lo más posible el número de Festivales ya que el número de películas de calidad así lo aconseja.- Ahora bien, esta Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos podría conceder autorización para la celebración de un Certamen Nacional, y caso de que esta solución fuese de interés para Vds. deberán enviar un nuevo proyecto en este sentido."

Con tal motivo te ruego nos indiques la opi-

nión de esa Federación Nacional para, en su caso, dirigirnos nuevamente a la Dirección General.

Sin otro particular y en espera de tus noticias al respecto, te envia un abrazo tu buen amigo,

E. Bolín

Enrique Bolín Pérez-Argemi

C155D10

9-dic 68

P R O Y E C T O

del

"I CERTAMEN INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICO DE NUEVOS AUTORES", EN LA COSTA DEL SOL (Benalmádena). España."

- - -

La Corporación Municipal de Benalmádena, ha tomado el acuerdo de solicitar de ese Ministerio de Información y Turismo, la correspondiente autorización para la celebración de un Certámen Cinematográfico anual cuya primera edición tendría lugar entre los días 3 y 10 de noviembre próximo.

Este Certámen estará patrocinado por el Ayuntamiento de Benalmádena, y la organización y dirección técnica del mismo ha sido encomendada a la Federación Nacional de Cine-Clubs de España, personalizada en los miembros de su Junta Rectora.

A pesar de que conocemos la existencia de certámenes similares en Italia, Suiza, Francia y Alemania, hemos considerado de gran interés para el desarrollo de la cultura cinematográfica de nuestro pais, poder celebrar una muestra anual de Nuevos Autores Cinematrográficos, continuando así la iniciativa del "Certamen Internacional Cinematográfico de Nuevos Valores", celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en 1.963, y que no pudo volver a celebrarse a pesar de su gran éxito inicial.

Por otra parte, consideramos de gran importancia para la promoción turística de nuestra Costa del Sol, la celebración de una manifestación de este tipo, habiéndose elegido como fecha ideal la primera decena de noviembre, en la que todavía se disfruta de una excelente temperatura y ya ha terminado la temporada turística. De esta forma intentaríamos prolongar dicha temporada turística, con el atractivo de un Certamen de Cine.

El Certamen constaría de tres Secciones, susceptibles de ampliación en el caso de considerarlo necesario.

a) Muestra de Nuevos Autores Cinematográficos, tomándose en consideración la primera o segunda obra realizada. Esta Sección será de carácter competitivo y a tal efecto se

nombrará un Jurado Internacional. Se pretende un mínimo de ocho películas de largometraje a concurso y un máximo de dieciseis, que para esta primera edición del Certamen habrán tenido que ser realizadas necesariamente después de enero de 1967.

Con las mismas características se realizará un concurso de cortometrajes.

b) Sección retorspectiva, informativa o cultural, de caracter no competitivo y que estará dedicado al estudio de las primeras obras de autores ya consagrados, o a todos aquellos movimientos que han significado una aportación realmente nueva al desarrollo de la cultura cinematográfica.

c) Conversaciones Internacionales sobre el cine joven y los nuevos autores a nivel estrictamente industrial o profesional.

El Certamen se celebraría en el Salón de Congresos "ALAY", de Benalmádena, dotado de todas las instalaciones necesarias para una Manifestación de este tipo, con Sala de Proyección capaz para setecientos espectadores, galeria y cabinas de Prensa y salones de conferencias con traducción simultánea, además de un circuito cerrado de televisión.

Las previsiones económicas se basan fundamentalmente en una subvención de este Ayuntamiento de Benalmádena y en la aportación de los principales hoteleros que cubrirían la totalidad de las estancias de los invitados al Certamen, así como de los actos sociales que se crea necesario organizar.

Dado que toda la organización descansa sobre la Federación Nacional de Cine-Clubs de España, entidad de prestigio reconocido por esa Dirección de Cultura Propular y Espectáculos, se ha creido conveniente que la Dirección del Certamen recaiga sobre el Presidente de la misma, Don Fernando Moreno Vuñuales, cuyo nombramiento se somete a la aprobación de ese Ministerio.

Igualmente sometemos a su aprobación las Comisiones y Comités

que a continuación se detallan:

COMISION DE HONOR, que será designada tan pronto como el Certamen nos sea autorizado.

COMISION DE PROMOCION:

Presidente.- D. Enrique Bolín Pérez-Argemi, Alcalde de Benalmádena.

Vicepresidente 1º.- D. José María Ubeda Lozano, Teniente de Alcalde.

Vicepresidente 2º.- D. Jesús Montesinos Moreno, Hotel "Alay"

Vicepresidente 3º.- D. Angel Palomino Jiménez,"Hotel Riviera"

Vicepresidente 4º.- D. Eloy Durán Aguado, Hotel "Tritón"

Vocales.- D. Eugenio Candela Miró, Apartotel "Torremar"

D. Alejandro Franco Cantos, Hotel "Delfin".

D. Juan Mella Llompart, "Apartamentos Bonanza"

D. José Angel Germada Amenedo "Apartamentos Alegranza".

C O MI T E E J E C U T I V O

Presidente.- D. Enrique Bolín Pérez-Argemi

Director.- D. Fernando Moreno Viñuales

Delegado General.- D. Luis Mamerto Lopez-Tapia

Secretario.- D. Diego Galan Fernandez

Tesorero.- D. Santiago Salvador Vera

Vocales.-: D. Manuel Villegas López

D. Vicente Antonio Pineda

D. José Luis Hernandez Marcos

Habrá tambien una Comisión de Selección integrada por los miembros de la Junta Rectora de la Federación Nacional de Cineclubs.

NOTA FINAL.-

La Organización del Certamen, es decir, la Corporación Municipal de Benalmádena y la Federación Nacional de Cineclubs, deciden de comun acuerdo y respecto al Certamen propuesto, reunir a los privilegios de exención del cupo de importación respecto a las películas presentadas a concurso, del que gozan los festivales españoles de San Sebastian, Barce-

lona, Valladolid y Gijón, para no perjudicar al fondo de Protección a la Cinematografía Española.-

---

Benalmádena, 9 de Diciembre de 1968

EL PRESIDENTE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
MALAGA

Negociado .....

Núm. 2412

Ilmo. Sr.:

Me es grato remitir a V.I. proyecto de celebración del "I CERTAMEN INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICO DE NUEVOS AUTORES" EN LA COSTA DEL SOL (Benalmádena) para su aprobación y autorización, si procede, por ese Centro Directivo.

Dios guarde a V.I. muchos años
Benalmádena, 13 Diciembre 1.968
El Alcalde,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Ilmo. Sr. Director General de Cultura Propular y Espectáculos. MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
MADRID

Historia de Benalmadena

Noviembre 1.967.- Por medio de radio Popular de Malaga, el ayuntamiento de Benalmadena se pone en contacto con JOVEN CRITICA CINEMATOGRAFICA para tratar de la organización de un festival de cine.-

Diciembre 1.967.- El alcalde de Benalmadena por amistad personal con D. Luis Mamerto Lopez-Tapia le considera de mas interes y confianza cinematografica el encargarle la organización del festival en lugar de JOVEN CRITICA

Enero 1.968.- Luis Mamerto Lopez-Tapia a traves de su productora Meta films S.A. a la que ha sido concedida una subvencion del Ayuntamiento de Benal.. para organizar el festival, cede la organización del mismo, previa consulta aceptada, a la Federación Nacional de Cineclubs, en el entendimiento tanto de la Federación como de Benalmadena, de que Lopez-Tapia como cineclubista y a la vez hombre de confianza de Benalmadena figurara en la organización del festival.

Marzo 1.968.- Lopez-Tapia es nombrado de la Junta Rectora de la Federación con lo que su posicion es ahora mas clara, de cara a este asunto.-

Abril 1.968.- Por la Junta se nombra un comite ejecutivo que comienza a preparar el festival. Se redacta un reglamento y se busca la especializacion de festival de naciones que ante sugerencias ministeriales se aban dona.

Mayo 1.968 Se presenta un proyecto de cine de nuevos autores, que no es autorizado por el ministerio.

Mayo 1.968 en Benalmadena reunión de el ayuntamiento y el consrecio hotelero Con Lopez-Tapia como delegado general del certamen, en la que se consiguen y ultiman los detalles del festival y su aspecto de promocion.

Junio 1.968 El ministerio autoriza un Certamen de cine español que no es aceptado ni por la Federacion ni por el Ayuntamiento.-

Agosto 1.968.- Entrevista en Benalmadena del alcalde y Lopez-Tapia con el director General de Promocion del Turismo y con el de empresas y actividades Turisticas que prometen su ayuda e influencia para intentarlo de nuevo.

Octubre 1.969. Dos entrevistas del alcalde y Lopez-Tapia como delegado General y representante de la Federación, con el Subdirector de Espectaculos en las que queda claro que renunciando al fuera de cupo se puede volver a intnaar el proyecto.

Diciembre 1.968 se presenta de nuevo el proyecto de cine de nuevos autores.-

Enero 1.969.- Es autorizado como semana, ~~!~~! no como Certamen aunque pueda ser

competitivo, como internacional aunque no se debe decir, pero no se autoriza lo de opera prima.

Febrero 1.969.- Entrevista del alcalde y Lopez-Tapia con el presidente del sindicato de espectaculo sr. Jordana que promete influir y de hecho lo hace por telefono, en presencia nuestra -

~~Febrero~~ marzo 1.969 entrevista con Sanabria del alcalde y Lopez-Tapia, en la que con la especialidad de cine de autor se aprueba el proyecto, aunque queda aun pendiente de la Junta de Manifestaciones cinematograficas. El Director del la semana Fernando Moreno, es informado por el alcalde y Lopez-Tapia persona lmente. ~~Febrero~~ - marzo 69. El comite ejecutivo personalmente y la Junta Rectora es informado de la situación y el desarrollo de los acontecimientos.

~~Marzo~~ Abril - 1.969. En benalmadena se convoca rueda de prensa con asistencia de, (Pueblo ABC, Logos, Fiel, Cifra, SUR, la Tarde, Sol de España y las radios de Malaga, el ayuntamiento en pleno y todo el consrocio hotelero de la zona municipal) En dicha conferencia, el alcalde y Lopez-Tapia informan de la situación y se puntualizan por ultima vez los detalles del la semana tanto en orden a promocion como a caracteristicas. Se publica en la provincia y a traves de las agencias.

Abril 1.969.- Se presenta un reglamento de la semana copiado del del cine de nuevos autores con las unicas salvedades de suprimir la palabra nuevo y dejar solo autor. y con la inclusión de cuatro hoteleros mas en el comite de promocion y, - a instancias del ayuntamiento de benalmadena- el nombramiento de la secretaria a cargo del ayuntamiento (santiago salvador) por lo que D. Diego Galan pasa a vocal. El reglamento es aprobado de forma total por la Junta de Manifestaciones cinematograficas. De todo ello se informa personalmente al comite ejecutivo y la Junta Rectora, por Lopez-Tapia como en anteriores ocasiones.

---

gestiones realizadas por Lopez-Tapia desde final de febrero (autorizacion provisional) y primeros de abril (autorizacion definitiva) hasta la fecha dos de Mayo.-

1º primer boletin de prensa (con errores) acompañado de folletos del marco geografico-pathocnador (benalmadena) y del salon de congresos ALAy, en numero de cien ejemplares remitidos en la semana de cine religioso de Valladolid.

2º.- Entrevista hecha por Tuduri para radio nacional con audiencia, Vizcaya, Guipuzcoa, Alava, Navarra y pais vasco frances, radiada el martes 29 de Abril a las 13,30 del mediodia.

3º.- Gestiones con Interarte films, encaminadas a cesion de films que serian distribuidos por ella en la proxima temporada, para exhbiriles en la semana.

4º. Gestion con el Certamen de Bilbao para la cesión del magnifico proyector de 16 mm para la semana. Gestion conseguida.

5º.- Gestion con la revista MOVIE TV. MARKETING, de cien mil ejemplares de tirada y difusión en 123 paises y consecución de un reportaje para el numero de Julion. Ofrecimiento del director de la citada revista en España para organizar un mercado del film de autor en la semana si es posible y toda clase de facilidades para localizacion de films y personas.

6º.- Gestion con Hugo Ferrer y Emilio G. Leygerri (pueblo) para organizar la campaña de promocion y una rueda de prensa y coctel de presentacion en el club Internacional de Prensa para finales de Mayo.

7º Gestion con Fernando Mendez Leite (padre) para tomar contacto con gente del cine sueco. (el CEC piensa organizar una semana y tiene mucha documntacion de ultima hora). Mendez Leite es quien se encarga de ello.

8º.- gestion con el alcalde de Benalmadena para que solicite de la Direccion General de Correos un matasellos especial, SEMANA DEL CINE DE AUTOR.- BENALMADENA. FEDERACION DE CINECLUBS, para las cartas que salgan de la Costa del Sol, un mes antes de la celebracion de la semana.

9º. En union con el alcalde se ha conseguido la promesa de una subvencion de 30.000 pts del sindicato nacional del espectaculo.

10ª. buscar un empleado para trabajar en madrid. La persona esta buscada, pendiente de aprobación por el comite ejecutivo.

11º. Se ha pedido al director gerente de la Federación y vocal del comite ejecutivo, por considerarlo mas idoneo para ello, la redacción de cartas a las federaciones de cineclubs de cada pais asociado, en petición de informes de films, colaboracion, y posible consecuión y selección del film de su pais para la semana.

12º. Gestion acerca de la semana de valladolid para que invitase, (reconociendo asi a la Semana) al alcalde de Benalmadena; gestion conseguida aunque el alcalde no pudo asistir por imprevistos de ultima hora.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
(MALAGA)

Negociado .....

Núm. 621

Ilmo. Sr.:

Como ampliación de los escritos anteriores de este Ayuntamiento relacionados con la celebración de una Semana Cinematográfica en Benalmádena, me complace reiterárle nuevamente nuestra petición en el sentido de que este Festival sea autorizado en la especialidad de "Cine de Autor", que tendrá lugar durante los días 3 al 10 de noviembre próximo.

Dios guarde a V.I. muchos años
Benalmádena, 18 de Marzo de 1969
El Alcalde,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Ilmo. Sr. Director General de Cultura Popular y Espectáculos. MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO.
MADRID

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESPECTACULOS

Madrid, 18 de abril de 1.969

Personalmente

Sr. D. Enrique Bolín
Alcalde de
Benalmádena

Querido amigo:

En contestación a tu carta, del pasado día 14, me alegra poder darte la noticia de que en la última reunión de la Junta de Manifestaciones Cinematográficas celebrada el día 15, ha sido aprobado por unanimidad el Festival de Benalmádena.

Ya ves que te has salido con la tuya y yo lo celebro, pues te habrás dado cuenta que me he tomado mucho interés por el Festival puesto, que después de las conversaciones mantenidas contigo, creo que es proyecto interesante. Estoy dispuesto a ayudaros en todo lo que me sea posible y espero que con el tiempo (y para eso cuenta con hombres tan dinámicos como Enrique Bolín) veremos engordar a este Festival y llegar a convertirse en internacional.

Recibe un cordial saludo de tu buen amigo,

Francisco Sanabria

P R O Y E C T O

de la

SEMANA DEL CINE DE AUTOR DE BENALMADENA-COSTA DEL SOL.-

La Corporación Municipal de Benalmadena, ha tomado el acuerdo de solicitar de ese Ministerio de Información y Turismo, la correspondiente autorización para la celebración de una semana cinematografica anual, cuya primera edición tendria lugar entre los dias 3 y 9 de noviembre próximo.

Esta semana, estará patrocinada por el Ayuntamiento de Benalmadena, y la organización y dirección técnica del mismo, ha sido encomendada a la Federación Nacional de Cineclubs, personalizada en los miembros de su Junta Rectora.

A pesar de que conocemos la existencia de semanas similares en Europa, hemos considerado de gran interés para el desarrollo de la cultura cinematografica de nuestro pais, el poder celebrar una muestra anual del cine de autor con mas personalidad en la cinematografia mundial, continuando asi la iniciativa del "Certamen Internacional de Nuevos Valores" celebrado en las Palmas de Gran Canaria en 1.963, dotandolo esta vez de una perspectiva mas amplia, al poder incluir en la semana, cualquier film que merezca un calificativo creacional y de inquietud artistica.

Por otra parte consideramos de gran importancia para la promocion turistica de nuestra costa del Sol, la celebración de una manifestacion de este tipo, habiendose elegido como fecha ideal la primera decena de noviembre, en la que todavia se disfruta de una excelente temperatura ya ha terminado la temporada turistica. De esta forma, intentariamos prolongar dicha temporada turistica, con el atractivo de una semana cinematografica.

La semana constaria en principio de tres Secciones, susceptibles de ampliacion en caso de considerarlo necesario.

a) muestra del cine de autor, tomando en consideración todo film que evidencie una inquietud creadora artistica, y que refleje de forma clara la personalidad de su autor (director-realizador), teniendo preferencia aquel tipo de films, cuyas pretensiones sean algo mas que la simple integración en la estructura industrial cinematografica de consumo. Esta seccion será de caracter competitivo y a tal efecto se nombrará un Jurado Internacional. Se pretende un minimo de ocho peliculas de largometraje a concurso y un maximo de dieciseis, que para esta primera edición de la Semana, habran tendido que ser realizadas necesariamente despues de Enero de 1,967

Con las mismas caracteristicas tendria lugar un concurso de cortometrajes.

b) seccion retrospectiva, informativa o cultural, de caracter no cmptetitivo y que estara dedicada al estudio de las obras de autores consagrados, que represnten pagins brillantes de la historia del cine que en su dia representasen al verdadero cine de autor, inovvador y artistico o bien a aquellos movimientos o cinematografias nacionales, que hayan represnetado una aportacion realmente personal al desarrollo de la cultura cinematografica.

c) Conversaciones sobre el cine de autor a nivel estrictamente industrial y profesional.

La Semana se celebraria en el salón de Congresos ALAY de Benalmadena dotado de todas las instalaciones necesrias para una Manifestacion de este tipo, con sala de proyección capaz para setecientos espectadores, galeria y cabinas de prensa y salones de conferencias con traduccion simultanea, ademas de instalaciones para circuito cerrado de television.

Las previsiones economicas se basan fundamentalmente en una subvencion de este Ayuntamiento de Benalmadena y en la aportación de los principales hoteleros de la zona que cubririan la totalidad de las estancias de los invitados a la semana, asi como de los actos sociales que se crea necesario organizar.

Dado que toda la organización descansa sobre la federacion nacional de cineclubs de España, entidad de prestigio reconocido por esa Direccion General de Cultura Popular y Espectaculos, se ha creido conveniente que la Dirección de la Semana recaiga sobre el Presidente de la misma, en estos momentos en la persona de D. Fernando Moreno Viñuales, productor y critico cinematografico, cuyo nombramiento se somete a la aprobación de ese Ministerio al igual que el del Delegado General Ejecutivo, D. Luis Mamerto Lopez-Tapia, igualmente productor y critico cinematografico y vocal de la Zona Sur de la Federación de Cineclubs.

Asimismo sometemos a su aprobacion las Comisiones y comites que a continuacion se detallan.

COMISION DE PR?MOCION.-

Presidente.- D. Enrique Bolin Perez Argemi. Alcalde de Benalmadena
Vicepresidente 1ª. D. Jose Maria Ubeda Lozano. Teniente de Alcalde
Vicepresidente 2ª D. Jesus Montesinos Moreno. Hotel ALAY
Vicepresidente 3ª. D. Angel Palomino Jimenez. Hotel Riviera

vicepresidnte 4º. D. Eloy Duran Aguado. Hotel Triton
Vocales.- D. Eugenio Candela Miro. apartotel torremar
D. Alejandro Franco Catos. Hotel Delfin
D. Juan Melia Llopart. apartamentos bonanza
D. Jose Angel Germade Amenedo. Apartamentos alegranza

COMITE EJECUTIVO.-

Presidente. El alcalde de Benalmadena (D. Enrique Bolin Perez Argemi)
Director.- El Presidente de la Federacion de Cineclubs (D, Fernando Moreno Viñuales)
Delegado General Ejecutivo.- D. Luis Mamerto Lopez-Tapia
Secretario.- D. Santiago Salvador Vera. (Ayuntamiento de Benalmadena)
Vocales.- D. Manuel Villegas Lopez
D. Jose Luis Hernandez Marcos
D. Diego Galan Fernandez

Habra tambien una comision de selecion integrada por los miembros de la Junta Rectora de la Federacion Nacional de Cineclubs.-

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

Benalmadena.- Abril de 1.969.-

DELEGACION PROVINCIAL
DEL
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Ministerio de Información y Turismo
Delegación Provincial de MALAGA
Registro General
Salida N.º 9-338
Fecha 14 JUN 1969

De: DELEGADO PROVINCIAL

Ciudad, fecha y ref.ª: Málaga, a 14 de Junio de 1969 /

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)
ENTRADA
16 JUN. 1969
N.º 1633

Me complazco en trasladar a Vd. escrito que dirige a esta Delegación Provincial la Sección de Fomento y Actividades de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, núm. 1460, de fecha 21 de Mayo ppdo., cuyo contenido es el siguiente:

»Vistos los escritos y documentación aportada por D. Enrique Bolín Pérez-Argemi, como Alcalde Presidente de Benalmádena (Málaga) y a propuesta de la Junta de Manifestaciones Cinematográficas, reunida de acuerdo con la disposición de 31 de Enero de 1964, esta Dirección General ha resuelto autorizar la celebración de la denominada SEMANA DE CINE DE AUTOR DE BENALMADENA-COSTA DEL SOL, organizada por la Federación Nacional de Cine Clubs de España, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) en sus tres sesiones:

a) Exhibición competitiva de películas.
b) Muestra informativa, cultural y complementaria de carácter retrospectivo.
c) Conversaciones sobre los problemas del autor cinematográfico a nivel profesional, cultural e industrial.

todo ello de acuerdo con el Reglamento previsto.

Siguiendo lo establecido en la disposición antes citada, deberán informar oportunamente a este Centro directivo sobre las previsiones económicas, paises participantes, títulos de las películas y nombres de los jurados«

Lo que transcribo a Vd. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios le guarde

EL DELEGADO PROVINCIAL,

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
DELEGACION PROVINCIAL
MALAGA

A: Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
B E N A L M A D E N A

SEMANA DEL CINE DE AUTOR

BENALMADENA (COSTA DEL SOL) ESPAÑA 3-9 NOVIEMBRE 1969

FEDERACION NACIONAL DE CINE-CLUBS - ALCALA, 196 - 31 - MADRID - 2 - TELEFS. 245 91 32 - (SEC.) 256 02 06 31

Benalmádena, 12 de Septiembre de 1.969

EXCMO. SR. D. MANUEL FRAGA IRIBARNE
Ministro de Información y Turismo
MADRID.-

Excmo. Sr.:

Del 3 al 9 de Noviembre próximo, se celebrará en Benalmádena la Semana del Cine de Autor, manifestación cinematográfica ésta, que se celebra por primera vez en la Costa del Sol.

Este Festival lo realiza la Federación Nacional de Cine Club y lo patrocina el Ayuntamiento y la colaboración de los hoteles de nuestra zona costera.

Ha despertado gran interés su realización en todos los medios, tanto cinematográficos, como turísticos, al poder permitir a la colonia extranjera asistir a algunas proyecciones de películas inéditas y originales de varios países.

Dada la gran trascendencia de la celebración del citado Festival, es deseo de todos que V.E., nos honrara con la aceptación de ser Presidente de Honor del mismo, para lo que me permito solicitarle una audiencia y hacerle nuestro ofrecimiento personalmente.

Sin otro particular, en espera de sus noticias y quedando a su entera disposición, reciba un cordial saludo,

EL ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA SEMANA,

Fdo.: Enrique Bolín.